

La Audiencia Nacional reabre el 'caso Neymar' a petición de la Fiscalía

Palco23

23 sep 2016 - 16:03

Nuevo capítulo en el *caso Neymar*. La Audiencia Nacional ha decidido reabrir el procedimiento iniciado por el fondo de inversión DIS, que el pasado mes de julio fue archivado pero que la Fiscalía solicitó reabrir. Y, tras analizarse el recurso del Ministerio Público, la sección cuarta de la sala de lo penal ha decidido ordenar al juez José de la Mata que reabra el caso.

Esta decisión supone enviar a juicio al delantero del FC Barcelona, a su padre, a Sandro Rosell y al Santos FC, club de origen del jugador. Se trata de un paso previo a la apertura de juicio oral, aunque primero la acusación deberá solicitar las penas correspondientes para cada acusado, mientras los imputados podrán presentar sus escritos de defensa.

DIS acusa a todas las partes implicadas en el traspaso de delitos de estafa y corrupción, por lo que reclamaba hasta 22 millones de euros como compensación. El Ministerio Público, por su parte, cifraba la indemnización en 3,23 millones y acusaba al club, su expresidente Sandro Rosell y el jugador por corrupción en los negocios.

El fondo de inversión sólo cobró el 40% de los 17,1 millones que el Barça pagó al Santos por los derechos federativos, cuando las investigaciones de la Audiencia Nacional han elevado el coste del fichaje a 83,3 millones de euros. De este importe, 40 millones se corresponden a los pagos realizados por el club blaugrana a N&N en concepto de indemnización por adelantar un año el fichaje, que DIS califica de contrato simulado.

En cambio, desde la entidad blaugrana confiaban en que este litigio quedara archivado después del pacto con la Fiscalía por el procedimiento inicial que se abrió, y en el que se concluyó que los 40 millones de euros que se pagaron a Neymar no formaban parte del traspaso, sino que eran salario. A cambio, el Barça aceptó una multa de 5,5 millones de euros.